

Aportes para una “Intervención Mínima” ante la Violencia Intrafamiliar

Por Ruth Teubal

INTRODUCCIÓN

¿Qué podemos hacer los trabajadores sociales cuando no trabajamos específicamente en el tema de la violencia familiar y recibimos una consulta? ¿Podemos hacer algo más que una mera derivación? ¿Habrían elementos teórico-técnicos que podríamos desplegar, que potenciaría la motivación del consultante a seguir buscando una salida?

Por la diversidad de ámbitos en donde los trabajadores sociales nos desempeñamos, tenemos grandes posibilidades, deseadas o no, de ser demandados profesionalmente en referencia a esta problemática. Nuestro contacto cercano con el nivel de base de la comunidad con familias o integrantes de las mismas, la movilidad de nuestro encuadre de trabajo, sumado a nuestro perfil profesional, sensitivo a diversos tipos de problemáticas, nos predispone a acceder al conocimiento de situaciones de violencia en la familia, ya sea por medio de consultas formales, como también por consultas o simplemente comentarios semiformales, que aluden al problema. Frecuentemente aparece la consulta cuando realizamos tareas alejadas de esta problemática, y en forma imprevista, o tal vez sugerida: (*“Mi marido me da mala vida”; “tengo mucho miedo cuando viene tomado”*). Hace ya más de 30 años, Gerald Caplan dijo que los trabajadores sociales somos agentes potencialmente privilegiados de detección y de prevención.

Las diferentes formas de violencia en la familia siguen siendo un problema invisible ya que se conocen únicamente las cifras de incidencia, estimándose ser mínima en relación al número de casos reales. Aún en sociedades con más recursos y experiencia en este tema se estima una cifra negra muy importante. La misma dinámica de la violencia familiar la torna en un problema oculto. Una toma de conciencia acerca de esta problemática, sumado a una formación por parte de miembros de la profesión podría significar un aporte significativo para una innumerable cantidad de víctimas que no se animan a pedir ayuda a centros especializados.

La cuestión es qué hacer cuando no trabajamos específicamente en este problema? Ignorarlo? Derivarlo? Derivarlo y algo más? Cual podría ser una gama de posibilidades interventoras que podría tener nuestra acción profesional, y que podría iniciar un camino hacia la salida de la situación violenta? O por lo menos podría crear las condiciones previas para un pedido de ayuda más formal.

Las preguntas arriba mencionadas seguramente se las hacen personas de otras profesiones, como también miembros de la comunidad que toman conocimiento de situaciones de violencia. Las dificultades para dar respuesta a las preguntas pueden tener que ver con razones internas y/o externas.

Este trabajo focalizará en las primeras, refiriéndose a las dificultades personales en el operador, al confrontarse con una situación imprevista de violencia. Curiosamente, pero no por ello, casualmente, estas dificultades pueden a veces ser muy similares a las que tienen las víctimas para revelar su situación, y pensar en una salida. Razones adicionales pueden deberse a la necesidad de desarrollar un mayor saber referido a ciertas actitudes e intervenciones técnicas. (Cierta multiplicidad de lugares de derivación, la lentitud de sus procedimientos, la poca claridad acerca de una ruta clara a seguir por parte de un posible denunciante, especialmente si es una adulta sin patrocinio jurídico privado, son factores externos obstaculizantes.)

Volviendo a los obstáculos internos, un primer paso sería la necesidad de desmistificar y reubicar ciertas nociones que impiden una adecuada actitud profesional, y luego, la provisión de algunas pautas orientadoras mínimas. Se refieren a posibles respuestas, mayormente de

orden actitudinal e informativo, a tener en cuenta ante una consulta, revelación o inclusive ante la presencia o visualización de un hecho de violencia en la familia. El deseo es que sirvan de guía básica, para que luego, cada profesional, en acuerdo a su estilo y recursos personales, implemente las que considere adecuadas a la situación. Deberá tener en cuenta la edad del interlocutor, y la forma que adquiere esa particular revelación, y la situación planteada. No se hará referencia a los lugares de derivación.

POSIBLES DIFICULTADES PARA INTERVENIR EN SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR

El duelo de "la familia"

Hablar de la violencia intrafamiliar es hablar del presente y del futuro de nuestra sociedad, pues es en la familia donde se van a socializar los adultos del mañana. (También se van a socializar en la escuela, y a partir de los medios de comunicación)

Pero hablar de la violencia intrafamiliar puede llegar a ser doloroso, y en muchos casos, implicar la necesidad de elaborar un duelo: el duelo de la familia feliz, la familia idealizada..., donde reina la paz, el amor, la armonía. Requiere desidealizar esta familia que circula en el imaginario social, y que en muchos ámbitos, y, desde distintas instituciones, se la describe con connotaciones cercanas a lo "sagrado". Esta misma imagen de "LA FAMILIA" con mayúscula, que tenemos en nuestras mentes, también la tiene la víctima de la violencia; y en el intento de "salvar a su familia" estas víctimas suelen sufrir situaciones de violencia profundamente traumáticas, que por diferentes autores, han sido equiparadas con las situaciones de tortura y prisión.

Introducimos en el tema es tener que asumir que a la par de estas descripciones positivas de la familia, se dan situaciones y experiencias horribles, indescriptibles, y que pueden llenar de espanto, de rechazo, y hasta de temor, a cualquiera que las escuche.

Violencia en relaciones íntimas.

La particularidad de las relaciones violentas intrafamiliares, es que son a la vez relaciones íntimas; y la misma persona a quien la víctima ama, necesita, y de quien depende, es la misma persona que le inflige daños. La misma persona que tiene una función social de protección, cuidado, y de brindar amor, es la que asume un rol de castigador y violador de derechos. Esta situación paradójica confunde a las mismas víctimas de la violencia dentro de la familia (Slutzki, C. 1994) Así es que se produce el entrapamiento, el encierro y la parálisis de las mismas.

Perspectiva de género

Referirnos a la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus modalidades de expresión es mencionar que hay miembros culturalmente más vulnerables que otros. Hay integrantes de la familia, que en la sociedad, tienen más prestigio, autoridad y poder, como por ejemplo, los adultos en relación a los niños, y los hombres, en relación a las mujeres. Su palabra tendrá más credibilidad ante autoridades profesionales no entrenadas en la temática. Ante la disyuntiva de dos versiones opuestas, de un niño y de su padre, el oído poco entrenado le creerá más al adulto. En el caso de violencia en la relación de pareja o conyugal, por una serie de creencias discriminatorias sobre el género femenino, posiblemente se le crea más al marido.

Debido a este lugar cultural diferencial, por esta asignación de atributos y valoraciones (mitos y estereotipos) a los géneros masculino y femenino, diferentes en jerarquía y mutuamente excluyentes, las víctimas de la violencia intrafamiliar son mayormente las mujeres, niños, ancianos y discapacitados.

El imaginario acerca del crimen; su relación con “lo público y lo privado”

La construcción social de lo que constituye un crimen, en general, se refiere al mundo extrafamiliar. El criminal es un “otro”, que amenaza o daña a los residentes. La violencia en el hogar, históricamente ha formado parte de la privacidad de la familia, y por lo tanto, ha quedado y aún hoy es percibido como un fenómeno “menos criminal”, y de ahí su invisibilidad (Edleson J. y Eiskovits, Z., 1997). Este respeto a la concepción de privacidad, funciona muy fuertemente en todas las comunidades, y en las mismas familias donde hay violencia.

No obstante, esta “tensión entre lo público y lo privado” (E. Jelín 1993; Eddleson J. y Eiskovitz, Z., 1997) probablemente genera interrogantes a las diferentes profesiones y ocupaciones que de alguna manera se acercan a la vida familiar, o a alguno de sus integrantes. Para los trabajadores sociales que se han imbuido con el pensamiento Reconceptualizador, y con las teorías del control social, el “inmiscuirse” en la vida privada de las familias, puede ser un problema, si no se reflexiona más allá. Consideremos las funciones positivas del control social, y que pueden ejercer los dispositivos institucionales, para proteger los derechos de los niños y otras personas vulnerables al interior de la familia.

La pregunta es como intervenir, y hasta donde? ¿Que se hace con la privacidad, y el derecho a la autonomía respecto del funcionamiento de una familia? Esto, más allá y con independencia del hecho que en el aspecto legal, por ley, se obliga a los profesionales de la Autónoma Ciudad de Buenos Aires, a realizar la denuncia de violencia familiar.

La identificación por género

Es el movimiento de mujeres y feminista el que ha puesto al descubierto la función ideológica de este modo de ver las cosas, respecto de la naturalización de la familia patriarcal como la familia “normal”, la que “debe ser”. Ha mostrado que la violencia contra la mujer es un problema social y político, y no individual y privado. Esto es pasible de ser extensivo hacia los/as niños/as, etc. La tesis feminista afirma que este abuso es la manera de asegurar el predominio y poder de los hombres en la sociedad. El efecto traumático y vulnerabilizador del abuso sexual infantil, ejercido mayormente hacia niñas, es una manera de asegurar su subordinación cuando llegan a la adultez. (Finklehor 1979)

Otra autoindagación se refiere a lo que nos ocurre con nuestra concepción de lo que es un hombre, una mujer, un niño, una niña. Es conveniente conocerse en los propios mitos y estereotipos respecto de estas categorías, y nuestras tendencias identificatorias. Ellas condicionan nuestra percepción, nuestra reacción emocional y modo de intervenir.

Catherine Faller trae un obstáculo que denomina “la identificación por género” que puede llegar a ocurrir en el profesional interviniente. Esta puede ser compleja y variada: puede resultar en una empatía o rechazo con la persona del mismo sexo. Y por otra parte, puede asumir la forma de una actitud impenetrable hacia le persona del sexo opuesto, ya sea una víctima, mujer, niña, u ofensor sexual.

Un profesional masculino posiblemente tenga más dificultades en creer en una acusación a un hombre, que una profesional mujer. En el caso del abuso sexual infantil, puede ser o más comprensivo de las tentaciones masculinas del acusado, o por el contrario, ser sumamente censorador del mismo, por reflejar, supuestamente, a todos los hombres. (Faller, C. 1993)

Las propias experiencias de victimización

Bien sabido es que las experiencias personales de vida afectan la práctica profesional. Las estadísticas diversas mencionadas en otras partes de este libro, y en numerosos textos de nuestro medio local hablan de importantes porcentajes de la población femenina que ha sufrido

diferentes formas de maltrato/abuso intrafamiliar . Gran parte de los trabajadores sociales somos mujeres. Porqué no suponer que las posibilidades de realizar una intervención mínima se pueden ver seriamente afectadas si ha habido esta victimización, y la experiencia no ha sido elaborada? Por otra parte, alguien que sí ha podido ver y elaborar este tipo de experiencia podría tener una sensibilidad y comprensión muy especial en el proceso de escuchar una situación de violencia/abuso.

REACCIONES POSIBLES ANTE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Puede ser importante indagar qué nos ocurre a los trabajadores sociales (u otro profesional) ante el conocimiento, la revelación o la visualización de un hecho de violencia familiar.

La posibilidad de reflexionar en forma anticipatoria acerca de situaciones impactantes, y de conocer los elementos que la componen nos puede instrumentar para afrontarlas con la comprensión, la estructura de demora, y la capacidad de contención suficientes.

Los niños maltratados y abusados sexualmente, si deciden revelar la situación, probablemente lo hagan con alguna conocida, (compañerita del grado, cartita a una vecina, maestra, “ seño,” etc.), mayormente alguien femenino. Una mujer maltratada también podrá recurrir en primera instancia, a alguna vecina u amiga, para luego, tal vez, pasar a confiar esta situación a algún/a profesional.

Aquí aparece una cuestión muy importante: el valor de la ayuda informal; si la misma es informada, puede ser muy importante para marcar las acciones posteriores de la víctima. Por lo tanto, es importante que la comunidad sea informada; no solo los profesionales, sino los ciudadanos en general. Hay autores que señalan que por mas recursos que tenga una comunidad, si la misma en su conjunto no colabora, es difícil intervenir contra la violencia familiar.

Y cuando es organizada, puede marcar un camino respecto de la colaboración civil informal en estos casos; existen experiencias en barrios populares que operan organizadamente, ante el conocimiento de una casa donde se está llevando a cabo acciones de violencia intrafamiliar. (Los cacerolazos. Red de salud de las mujeres)

En referencia a los profesionales, y operadores sociales, cuando no hay suficiente preparación referido al tema, pueden darse una diversidad de reacciones posibles:

1. Ya se mencionó la posible reacción, desde los profesionales, de parálisis, susto, horror, que puede impedir una ulterior intervención. Puede instrumentar un mecanismo inconsciente de negación, y lo que se escuchó, no se escuchó, o se duda que se lo escuchó. Esto, casualmente es similar a lo que le pasa a la víctima: lo que padeció, no lo recuerda, o duda que lo padeció.

2. En relación a lo mencionado, se puede ver pero no creer . Habría una dificultad para creer en la versión de la niña o de la mujer maltratada, por razones ideológicas: se está contando algo que va muy en contra de la idea de la familia tradicional. Es lo que Eva Giberti denomina “la indiferencia resistencial”de quien tiene a su cargo, el tener que ocuparse de la niña, el niño, el anciano, etc.(Giberti, E. 1998).

3. Pueden involucrarse en demasía, adoptar una actitud salvacionista e intervenir impulsivamente, sin consultar demasiado, generando un efecto boomerang, en la familia en cuestión. La situación de violencia se puede agravar, y la víctima quedar más indefensa.

4. Puede haber una reacción de descalificación del relato de la víctima: “es una histérica”; es una niña fantasiosa, o “en el fondo le debe gustar”; “ los chicos agrandan las cosas”, “por algo habrá sido”; “es un viejo fabulador”.

5. La/el trabajadora/ social puede llegar a sentir angustia por estar escuchando algo que supone no debiera ser participada. Como si fuera cómplice de lo que se narra, como estar

escuchando una infidencia. Esto se relaciona con esta “cortina de secretividad” que supuestamente debe rodear la familia. “De eso no se habla”. Y con el cuestionar el derecho que tiene un menor a revelar situaciones familiares íntimas. (Giberti. E. 1998)

6. Intervenir en situaciones de violencia en la familia implica la colaboración con otras instituciones públicas y privadas. Cuando hay conocimiento de su existencia, y conciencia de su carácter delictivo, se arriba al punto necesario de asumir el tener que hacer algo. La angustia del operador social puede venir del lado del “¿que hacer?”. Denunciar, no denunciar; judicializar, no judicializar...? Aquí se confronta con su principal recurso y a la vez, principal obstáculo: los recursos institucionales, esenciales para salvaguardar a las víctimas. Lamentablemente aún no hay respuestas enteramente satisfactorias, o seguras. Es una temática a seguir trabajando, y por sobretodo, a seguir discutiendo, reflexionando y consultando entre colegas, y posiblemente, recurriendo a una supervisión externa.

Esta angustia se incrementa cuando no hay un respaldo institucional para el reconocimiento y posterior toma de decisiones; o cuando hay diferencias ideológicas al interior de la institución, y el T.S. se confronta con una autoridad superior que responde a otra postura.

Otro motivo de angustia se relaciona con las actuales condiciones jurídicas que no protegen suficientemente a los operadores sociales. Los que trabajan específicamente en estos temas saben de los sumarios, o juicios contra ellos. Algunos trabajadores sociales que trabajan en escuelas, (y otros profesionales de servicios asistenciales) también han sido expuestos a esta paradójica situación en la cual, el Estado no solo debiera proteger a la víctima de la violencia, sino a sus propios empleados, a quién mandó cumplir con la ley de denunciar. No debiera (el Estado), dejarlos tan expuestos a demandas judiciales de presuntos victimarios.

PAUTAS ORIENTADORAS PARA LA INTERVENCIÓN MÍNIMA

Los trabajadores sociales que van a recibir una confidencia o revelación de abuso son los que de alguna manera van a dar validez al testimonio de la víctima. En virtud de nuestra profesión, tenemos un poder simbólico, y con nuestra actitud, podemos legitimar o no su relato. Nuestra respuesta puede imprimir un valor de “veracidad”, o “confiabilidad”, a sus palabras, que puede condicionar sus respuestas e iniciativas futuras. (Giberti, E. 1998)

Es importante tomar conciencia que cuando se produce una revelación, por ejemplo, de un abuso sexual infantil (ASI), hay una niña que está haciendo un enorme esfuerzo por romper un secreto y modificar una situación. Algo similar le puede estar ocurriendo a una mujer golpeada. Probablemente esté dándole vueltas al tema de contar o no contar, desde hace un tiempo. Y depende de alguien de afuera que la pueda ayudar. La respuesta del oyente es entonces crucial.

ALGUNAS RESPUESTAS MÍNIMAS

1. Escuchar y contener a la víctima. (Nunca preguntar que hizo para provocarlo).
2. Reconocerle el esfuerzo que está haciendo al consultar o traer el tema.
3. Mostrarle que se le cree. (Para ello, hay que creerle realmente.) Generalmente van a contar con mucho temor, porque suponen que no se les va a creer; o porque les avergüenza lo que les está pasando.
4. Aclararle que esto que le sucede no es su culpa. Tanto niñas abusadas, niños maltratados o mujeres golpeadas creen que son culpables de la violencia, porque el victimario frecuentemente se los dice; (“vos me enojaste”); el contexto social también lo transmite, y avala la violencia.

5. Clarificarle que la violencia es inadmisibles; no hay nada que la justifique.
6. Aclararle sus derechos. Tiene derecho a vivir libre de violencia, con integridad corporal y seguridad personal. Asimismo, aclararle que esto que le sucede, no debiera sucederle.
7. Darle esperanzas de que tiene una salida.
8. Expresarle que está dispuesta a seguir escuchándolo cuantas veces sea necesario. Y que van a pensar juntos en la salida. Si la relación continúa, y se conoce más el caso, aceptar los tiempos personales de la víctima, valorizar sus dudas, marchas y contramarchas como esfuerzos atendibles en su búsqueda
9. El profesional no debe expresar sentimientos negativos (indignación, enojo, etc.) hacia los victimarios. Puede perjudicar los acontecimientos posteriores. Recuerde que existe un vínculo íntimo con la figura agresora.

Este tipo de intervenciones contribuyen a reducir la confusión de la víctima, fortalecen su autoestima, legitiman las posibles motivaciones para buscar un cambio y facilitan el camino para futuras decisiones.

PAUTAS ORIENTADORAS PARA EL ABORDAJE

- Nunca trabajar solos; tratar de compartir la reflexión acerca del procedimiento a seguir. Cada institución tiene que elaborar una modalidad, y una metodología, que contemple las particularidades y singularidades de cada caso.

- Es importante establecer buenos vínculos con las instituciones que se van a involucrar en los casos. Realizar con ellos una tarea educativa respecto de la perspectiva de género, las diferencias en las relaciones de poder y autoridad entre mujeres y hombres.

- Es importante que los hombres operadores sean convocados y participados de estas nociones. Que también puedan incorporar la perspectiva de género.

- No confrontar, o tratar de “unir la familia” poniendo juntos a la víctima y el victimario, en situaciones de entrevista. Esto beneficia al victimario. Su poder, aunque esté el profesional presente, existe, y está funcionando invisiblemente en la situación. Condiciona la libertad de la víctima para expresarse con libertad. Y cuando vuelve a la casa con él, deberá enfrentarse con lo que al victimario no le gustó de la sesión o entrevista. Puede desencadenarse más violencia.

CONCLUSIÓN

El conocimiento de los diversos obstáculos para escuchar y contener situaciones de violencia intrafamiliar, y las alternativas, reflexiones y sugerencias de posibles respuestas no pretende ser ni completa ni exhaustiva. Desea aportar a una mayor autocomprensión del profesional, que le posibilite instrumentar una respuesta aprovechable y/o utilizable para las víctimas. Aspira modestamente a contribuir a la disminución de su silenciamiento histórico, en beneficio de sus victimarios.

BIBLIOGRAFÍA

Dutton, M.A. “Empowering and Healing the Battered Woman” Springer Publishing Company 1992

Edleson J., y Eisikovits, Z. “ La mujer golpeada y su familia” Ed. Granica 1997 Artículos de Heise, L.y Kelly, L.

Faller, C. “Child Sexual Abuse: Intervention and Treatment Issues” 1993(US Department of

Health and Human Services- National Center on Child Abuse and Neglect)

Finkelhor, D "Sexually victimized children" Free Press 1979

Giberti, Eva y otros "Incesto paterno-filial"1998 Ed. Universidad. 1998

Glaser, D y Frosh, S "Abuso sexual de niños" Paidós 1997

Maher, P. " El abuso contra los niños-La perspectiva de los educadores" Grijalbo 1990

-Domestic violence- A basic manual for intervention and prevention" Oklahoma Dept. of Human Services. 1991

Morrison, A; Orlando, B. "El impacto socio-Económico de la Violencia Doméstica contra la Mujer en Chile y Nicaragua" Unidad de la Mujer en el Desarrollo-BID, 199 .

Stern, E. Terapia de apoyo o consejo terapéutico. Después del incesto. Textos de Stern, E.; Bezemer, W; Gianotten, W y otras. Producción y realización: J.C. Producción. España. 1994.